



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 26 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a la Secretaría de Gobernación a retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración instalados en garitas clausuradas, especialmente la de Las Yescas, en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, suscrito por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 26 de diciembre de 2014, el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

II. Contenido

En la Proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:



"El 28 de noviembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, con el objetivo de resarcir de alguna manera el daño económico y social que se generó con motivo del incremento del impuesto al valor agregado (IVA) en la franja y región fronteriza.

El cierre de las garitas de la franja fronteriza es una de las estrategias que se implementó con este Programa, según el Ejecutivo Federal se busca promover el libre flujo de las personas y las mercancías para fomentar el comercio, el turismo, las inversiones, la generación de empleos y, en general, la reactivación de la economía de las zonas fronterizas.

Estas garitas, en su momento, cumplían con las funciones de hacer revisiones aduanales a las mercancías y vehículos que cruzaban de la franja y región fronteriza hacia el interior del país, para evitar el contrabando de mercancías extranjeras o que eran adquiridas a menor tasa del IVA, así como la introducción de vehículos de procedencia extranjera.

Ante la homologación del IVA en todo el país, las garitas no tienen razón de existir por la eliminación de las tasas diferenciadas de este impuesto.

Desde que se anunció la clausura de las garitas, hasta la fecha, han sido cerradas 26 de un total de 40 que se encontraban en operación:

- El 28 de noviembre de 2013, fueron cerradas las garitas de Mututicachi, en Sonora; Viva México, Tzimol y Quija, en Chiapas; Ciudad Mier, Parás, Arcabuz y Batalla de Santa Tamaulipas, en Tamaulipas; y Samalayuca, Puerto de Janos, La Mula y El Pegüis, en Chihuahua;*
- El 24 de febrero de 2014, fue cerrada la garita de San Gregorio Chamic de Chiapas;*
- El 7 de mayo de 2014, fueron cerradas las garitas de Nuevo Xcan, Tepich, Dziuché y Caobas de Quintana Roo; y*
- El 15 de septiembre de 2014, fueron cerradas las garitas de Coahuila, Km 23; en Sonora, Cabullona, Agua Zarca, y San Antonio;*



en Nuevo León, Camarón y Km 30; en Tamaulipas, Km 26 de Reynosa, Las Yescas y Km 26 de Nuevo Laredo.

Pese a la instrucción presidencial, ahora personal de la Policía Federal, del Ejército y del Instituto Nacional de Migración se han establecido en las instalaciones de las garitas clausuradas, con la finalidad de llevar a cabo revisiones a las personas y a los vehículos que pasan por esos lugares, entorpeciendo su tránsito.

En el caso concreto de Matamoros, municipio al que represento, las Cámaras Empresariales y los ciudadanos han denunciado que autoridades policiales y migratorias están utilizando la garita de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros, para realizar inspecciones físicas y documentales a las mercancías, a los transportes, a los vehículos y a las personas que tienen que circular por esa carretera, y ante cualquier pretexto, duda o inconsistencia son extorsionados o chantajeados para que puedan continuar hacia su destino y conservar sus pertenencias.

Reconocemos que las autoridades de seguridad pública, como una medida para combatir a la delincuencia, ha instalado retenes para la revisión de las personas y vehículos que circulan por las calles y carreteras de nuestro país, por los problemas de inseguridad que persisten en el país y, en especial, en el estado de Tamaulipas. Sin embargo, estas autoridades están extralimitando sus facultades y abusando del desconocimiento de las personas, ya que el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Aduanas, es la única autoridad facultada en exclusiva para revisar la procedencia de las mercancías y los vehículos en tránsito, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Aduanera.

Por lo anterior, consideramos por demás necesario que las autoridades migratorias y de seguridad pública del orden federal y estatal se retiren de las garitas que han sido clausuradas, para evitar actos de corrupción y de extorsión de parte de malos servidores públicos, ya que su cierre fue precisamente para facilitar el tránsito de las personas y de las mercancías en las regiones fronterizas.

Es importante mencionar que, a finales de año miles de paisanos retornan a nuestro país, con la finalidad de pasar las fiestas



decembrinas con sus familiares y amigos, y gran parte de ellos, procedentes de los Estados Unidos, lo hacen en vehículo utilizando las carreteras y tendrán que pasar por las garitas cerradas.”

Concluye el proponente, solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, instruya a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración se retiren de las instalaciones de las garitas clausuradas, en especial de la garita de Las Yescas del municipio de Matamoros del estado de Tamaulipas.

Formulan, finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que retire a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración que se encuentran instalados en las garitas clausuradas, en especial de la garita de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros.

III. Consideraciones

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide totalmente con la preocupación y motivación del proponente, tomando en cuenta que las garitas en las zonas fronterizas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas, fueron clausuradas como resultado de la reforma hacendaria que aprobara el Congreso de la Unión en 2013, y además para tener un sistema mucho más transparente en el comercio interior de los estados de la República.

Lo anterior, respondió a una demanda social, en virtud de que no se justificaban tener aduanas interiores que afectaran la economía de las personas y de la industria y, además se estableció, como es el caso, que las revisiones aduanales se harían en los puntos de entrada al territorio nacional, fuera por vía terrestre o en las aduanas que están en las instalaciones de vías aéreas.

Por tanto, no se justifica que una decisión del titular del Ejecutivo Federal, al clausurar las garitas en las zonas fronterizas, prevista en la ley de ingresos de 2013, deban ser nuevamente puestas en funcionamiento, sin la notificación correspondiente a la sociedad y al Congreso de la Unión, por lo que se pone en entre

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS



dicho las acciones del gobierno federal respecto a su clausura, interpretándose como una simulación o engaño, por lo que corresponde a las autoridades del Ejecutivo Federal hacer una investigación exhaustiva y, en su caso, poner a disposición de las autoridades correspondientes a las personas que utilizando a las instituciones, se aprovechan de su cargo o comisión para cometer un ilícito en contra de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que investigue y retire a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración que se encuentran en instalaciones de garitas clausuradas, en especial la de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros, o en su caso, se informe a esta Comisión las razones del porqué se habilitaron.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

Secretario

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS



DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO

Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ


**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**


**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS